

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7305 RACING CLUB DE FERROL, S.A.D.

El Consejo de Administración de RACING CLUB DE FERROL, S.A.D., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de sus Estatutos ha acordado en su sesión celebrada el día 9/11/2022, convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad, conforme a los siguientes particulares:

Fecha y hora de celebración: a las 18.00 horas del día 26 de diciembre de 2022, en primera convocatoria, o día 27 de diciembre de 2022, a la misma hora.

Lugar: Instalaciones del Estadio de A Malata

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de (i) las cuentas anuales verificadas por el auditor de cuentas, (ii) la aplicación del resultado, (iii) la memoria y el informe de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2022.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria deportiva de la temporada 2021/2022.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

Cuarto.- Reelección de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración por el plazo estatutario, así como nombramiento de D. Jose Manuel Chamorro Muñoz como nuevo miembro del Consejo de administración.

Quinto.- Delegación en el órgano de administración de la facultad para acordar en una o varias veces el aumento de capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que dicho órgano decida, sin previa consulta a la junta general. Dichos aumentos no podrán ser superiores en ningún caso a la mitad del capital de la sociedad en el momento de la autorización, y deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la junta. Por dicha delegación los administradores quedan facultados para dar nueva redacción a los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta en el plazo de quince días siguientes de haberse celebrado.

De acuerdo con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital se recuerda a los señores accionistas su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, podrán asistir a la Junta general los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, siete acciones inscritas a su nombre. Los titulares de un número inferior al mínimo indicado podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo.

Para poder asistir a la Junta General es necesario solicitar en las oficinas del Racing Club de Ferrol, en el complejo deportivo de A Malata, la tarjeta de asistencia, antes del día 24 de diciembre de 2022. Aquellos que deseen delegar en otra persona su representación en la Junta General deberán cubrir un impreso a tal efecto, indicando sus datos y los del accionista en el que deleguen su derecho de asistencia y voto.

Ferrol, 14 de noviembre de 2022.- Presidente del Consejo de Administración,
Jose María Criado Labajo.

ID: A220046046-1